

SECRETARIA: despacho de la señora Juez el presente proceso pendiente de requerir al ejecutante. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACION No.599

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2022.

EJECUTANTE	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ C.C. 31.876.140
EJECUTADO	COLPENSIONES
RADICACION	760013105003202200383-00

Revisado el proceso se observa que Colpensiones allego copia de la resolución 199316 del 28/07/2022 en donde da cumplimiento a la sentencia judicial, Por lo anterior se pone en conocimiento a la parte ejecutante de dicho documento, para que realice si a bien tiene pronunciamiento sobre ella.

Por lo expuesto, la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

UNICO: PORNER EN CONOCIMIENTO A LA PARTE EJECUTANTE, de la resolución 199316 del 28/07/2022, visible en el archivo 04 del índice digital del expediente procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

